



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

6 DE JULIO DE 2023

No. 1142

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ♦ Aviso mediante el cual se da a conocer los Lineamientos en materia de servicio social y prácticas profesionales 3

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la vía provisional por la cual se recibirán los Programas Especiales de Protección Civil para su registro 12

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Procuraduría Social

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico por medio del cual podrá consultarse la Evaluación Interna 2023 del programa social “Programa para el bienestar en unidades habitacionales 2022” 14

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria *al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Juntos por la familia” para el ejercicio fiscal 2023*, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 25 de abril de 2023 16

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer en enlace electrónico donde serán consultadas las Evaluaciones Internas de los programas y acciones sociales a cargo de la alcaldía del ejercicio fiscal 2022 18

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación al *Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023* 19

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Cultura.-** Licitación Pública Nacional número CULTURA/LPN/04/2023.- Convocatoria CULTURA/LPN/04/2023.- Contratación del servicio integral para llevar a cabo la planeación, organización y realización de los festivales, fiestas, ferias y eventos especiales a cargo de la dirección general de grandes festivales comunitarios en la Secretaría 21
- ◆ **Metrobús.-** Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/008/2023.- Convocatoria 008.- Contratación del servicio de mantenimiento a láminas de policarbonato y elementos confinamiento a estaciones de Metrobús 2023 22
- ◆ **Metrobús.-** Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/009/2023.- Convocatoria 009.- Contratación del servicio de mantenimiento a balizamiento y pisos a estaciones de Metrobús 2023 24
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Nota Aclaratoria a la publicación de la Convocatoria No. 005, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de junio de 2023 26

EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 6/2023 (primera publicación) 27



EVALUACIÓN INTERNA
VALORES
ALIMENTACIÓN
SALUDABLE

2022

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR
SOCIAL

Informe Final de la Evaluación Interna.
Programa social
“VALOR ES ALIMENTACIÓN SALUDABLE”
Ejercicio fiscal 2022.

Dirección General de Bienestar Social
Subdirección de Programas Sociales
Jefatura de la Unidad Departamental de Ejecución de Programas Sociales
Jefatura de la Unidad Departamental de Diseño y Evaluación de Programas Sociales

Dirección de Gobierno Eficiente
Jefatura de la Unidad Departamental de Evaluación

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.

II OBJETIVOS Y ESTATEGIA METODOLOGICA.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

- 1. Información de referencia.**
- 2. Información Presupuestal**
- 3. Análisis e indicadores**

IV. MÓDULO DE ANALISIS CUALITATIVO

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIOS

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

VII. ANEXOS

- 1. Archivo Fotográfico:**
- 2. Cuadernillo de información**
- 3. Encuesta de satisfacción a los usuarios**

I. INTRODUCCIÓN.

La administración en la Alcaldía Milpa Alta que encabeza la Dra. Judith Vanegas Tapia tiene como uno de sus pilares fundamentales el Gobierno abierto, en dónde la transparencia y la rendición de cuentas ocupan un lugar preponderante. Esto permite a los ciudadanos el permanente seguimiento a la ejecución de la política pública.

Además, el ejercicio responsable del presupuesto, de los programas sociales y de las acciones de gobierno permiten ser más eficientes y eficaces en la atención a la problemática social.

Desafortunadamente, la Alcaldía Milpa Alta se mantiene entre las que registran el mayor rezago social de la Ciudad de México. Revertir esta circunstancia, carencias sociales que durante años se han presentado en sectores de la población, obliga a no desperdiciar recursos ni esfuerzo. Es por eso, que las evaluaciones cobran vital importancia. Por que permiten identificar los programas sociales que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Milpa Alta. De la misma manera que permiten detectar puntos de conflicto en la ejecución de estos programas y mejorar su aplicación en el ejercicio siguiente.

La carencia al acceso de una sana alimentación, es hoy uno de los problemas que mas repercusiones tiene en la salud pública y la principal causa de muertes en el país.

El sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud.

La causa fundamental del sobrepeso y la obesidad es un desequilibrio energético entre las calorías consumidas y gastadas.

A menudo los cambios en los hábitos alimentarios y de actividad física son consecuencia de cambios ambientales y sociales asociados al desarrollo y de la falta de políticas de apoyo en sectores como la salud, la agricultura, el transporte, la planificación urbana, el medio ambiente, el procedimiento, distribución y comercialización de alimentos y la educación.

Las consecuencias comunes del sobrepeso y la obesidad son resultado de un **IMC** (índice de masa corporal) elevado, el cual es un importante factor de riesgo de enfermedades no transmisibles, como las siguientes:

- Las enfermedades cardiovasculares (principalmente las cardiopatías y los accidentes cardiovasculares).
- La diabetes.
- Los trastornos del aparato locomotor (en especial la osteoartritis, una enfermedad degenerativa de las articulaciones).
- Algunos canceres (endometrio, mama, ovarios, próstata, hígado, vesícula biliar, riñones y colon).

II OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA.

La presente evaluación interna del programa social “Valor es alimentación saludable”, que ejecutó la Alcaldía Milpa Alta durante el año 2022 a través de la Dirección General de Construcción de la Ciudadanía, cumple con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los artículos 64 y 65 de su Reglamento, así como los Lineamientos establecidos por Evalúa Ciudad de México y otras disposiciones jurídicas aplicables.

A través de la Metodología de Marco Lógico (MML) la presente evaluación busca cumplir con lo establecido por la Ley de Evaluación en su artículo 4, pues tiene como objeto detectar deficiencias y fortalezas, así como ser la base para formular las observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento, modificación o reorientación del Programa Misión Aliméntate Bien. Cabe señalar que la MML es definida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como “una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos”, la cual permite, para el caso de las evaluaciones, conocer la lógica interna de los programas y de sus resultados esperados con su ejercicio, así como el destino del gasto público asignado a ellos, con la finalidad de servir como apoyo a la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos, verificando que éstos sean con base en resultados. Por consiguiente, se muestra el análisis de los módulos establecidos en los Lineamientos, siendo el primero el Módulo de indicadores de resultados, donde se indagará en los elementos principales de la estructura de la MML, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), seguido del Módulo de análisis cualitativo y, finalmente el Módulo de satisfacción de personas beneficiarias, para posteriormente incluir los Hallazgos y sugerencias de mejora derivados del estudio de dichos módulos.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia.

1.1 Nombre del programa social.

Valor es alimentación saludable

1.2 Unidades responsables.

Alcaldía Milpa Alta

1.3 Año de Inicio del programa.

2019

1.4 Último Año de operación.

El Programa continúa en operación durante el año 2023. En la presente se evalúa el ejercicio 2022.

1.5 Antecedentes del programa social.

El Programa Aliméntate Bien surge en el 2019, como una respuesta gubernamental local ante el alto grado de marginación y carencias que presenta la población que habita en la Alcaldía Milpa Alta, El Programa Social: Aliméntate bien, consiste en otorgar apoyo en información, orientación y especie alimentario, para madres jefas de familia, mujeres madres menores de edad, jefes de familia, personas mayores y personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad, este contempla acciones para que las personas beneficiarias puedan tener una mejor nutrición y cuidado de la salud; mayor

participación en la prevención de enfermedades crónico degenerativas; fortalecer su economía familiar; mejorar sus hábitos hacia un consumo responsable; ejercer su derecho a un desarrollo sostenible y con bienestar.

La experiencia del programa durante 2019, donde se abordaron diferentes temas como son: alimentación, salud, educación, sustentabilidad, equidad de género, derechos humanos; de manera integral, se obtuvo resultados tangibles en un alto porcentaje de las personas beneficiarias que mantuvieron su asistencia regular e implementaron con sus familias la información y herramientas adquiridas durante el programa. Según datos del programa en 2019, más del 63% de las personas beneficiarias tenían ingresos familiares por debajo del salario mínimo, para más del 78% de las familias beneficiarias el consumo de frutas en su dieta era prácticamente nulo, el consumo de proteínas escaso y con alto contenido de grasas, además de que todas presentaban un alto consumo de productos procesados y bebidas industriales. Más del 45% de las personas beneficiarias participantes del programa durante 2019, presentaron índices de hipertensión y más del 64% de obesidad. Para el final del programa muchas de ellas habían perdido peso y declararon sentirse mejor a partir del consumo de los alimentos. La colaboración solidaria con la sociedad civil apuntaló la metodología y amplió el acceso a servicios e información sobre salud y nutrición de las personas beneficiarias.

En el año 2020, se cambió el nombre a “Misión Aliméntate Bien” y se continuó con la promoción de información sobre los derechos de las personas a la alimentación, el cuidado de la salud, la economía familiar y el desarrollo sostenible. Con los datos obtenidos del estudio socioeconómico realizado al momento del registro, se puede destacar que el 47.5% de las personas beneficiarias señalaron que su principal preocupación era la economía familiar y el 31.8% señaló la alimentación., asimismo, el 75% de las personas beneficiarias reportó tener un salario menor o igual a \$1,000.00 semanales. Lo cual indica que, para una adecuada nutrición y cuidado de la salud es indispensable contribuir al mejoramiento de la economía familiar. Este programa desde el año 2020 ha continuado sin cambios en sus objetivos y estrategias.

1.6 Objetivos.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de mayor riesgo social, dirigido principalmente a habitantes que se encuentren en dificultad para acceder a sus derechos de alimentación y nutrición, mediante la prevención de enfermedades crónico-degenerativas o comorbilidad

1.7 Descripción de las estrategias.

a. Identificar, mediante la aplicación de una encuesta, a personas que se encuentran en una situación que complique el pleno desarrollo y acceso a una alimentación de calidad, la cual se realiza por poblados de la Alcaldía Milpa Alta.

b. Dar seguimiento de forma continua a través de “La cartilla de salud” a las personas beneficiarias del programa para la entrega de Servicios Alimentarios Integrales que contribuyan a mejorar la alimentación, nutrición, salud y el bienestar para el desarrollo sostenible, a través de la promoción y difusión de información audiovisual, herramientas a distancia durante la implementación del Programa.

c. Orientar a las personas beneficiarias que tengan dudas y/o problemáticas sobre los temas y contenidos abordados en materia de salud nutricional durante el programa, a través de las dependencias gubernamentales de salud, realizando de forma puntual el control y seguimiento de las acciones realizadas.

d. Impulsar la participación comunitaria y la cohesión social entre las personas beneficiarias y sus comunidades, mediante las “Sesiones de educación nutricional”; mediante mesas de discusión, conversatorios, y/o conferencias que promuevan el intercambio de la información y experiencias sobre los temas del programa. d. Incorporar en todos los contenidos y acciones una perspectiva de género y derechos humanos, como elementos indispensables para una vida saludable y una sana alimentación. e. Realizar campañas relacionadas al fortalecimiento de la producción de alimentos en casa, mediante huertos caseros

1.8 Padrón de Beneficiarios.

El padrón de beneficiarios se publicó el 27 de febrero de 2023 en la página de la Alcaldía y puede ser verificado en el siguiente link:

[https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/DirGralConstCiu/2022/PADRON-VALOR-ES-ALIMENTACION-SALUDABLE-2022%20VERSION-PUBLICA-\(2\).pdf](https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/DirGralConstCiu/2022/PADRON-VALOR-ES-ALIMENTACION-SALUDABLE-2022%20VERSION-PUBLICA-(2).pdf)

2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestaria.

Clave presupuestal S119

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el presupuesto asignado al Programa Social Valor es Alimentación Saludable, para la Alcaldía Milpa Alta para el ejercicio Fiscal 2019, fue de \$14,600,000.00, mientras que el total para el 2020 fue de \$15,800,000.00. El presupuesto asignado para el ejercicio 2021 fue de \$15,000,000.00, lo cual representa una disminución del .9% en el presupuesto en comparación con el año inmediato anterior. Para el ejercicio 2022 se asigna el mismo presupuesto, es decir \$15,000,000.00. La tabla siguiente sintetiza la evolución del presupuesto a partir del ejercicio 2019, año de inicio del programa, hasta el 2022.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019-2022 por capítulo de gasto (en pesos)								
Capítulo de Gasto	2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000								
2000								
3000								
4000	\$14,600,000.00	\$14,600,000.00	\$15,800,000.00	\$15,800,000.00	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00
5000								
Total (en pesos)	\$14,600,000.00	\$14,600,000.00	\$15,800,000.00	\$15,800,000.00	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00
Total (en porcentaje)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Para complementar la información presupuestal del gasto, considerando el número de apoyos alimentarios, así como el gasto anual total y el total de personas beneficiarias, se hizo un comparativo de los ejercicios fiscales correspondientes al 2019, 2020, 2021 y 2022.

Comparativo por ejercicio fiscal del número de beneficiarios y total de apoyos entregados				
Ejercicio fiscal	2019	2020	2021	2022
No. Beneficiarios	9,000	8,000	8,000	8,000
Total, De Apoyos Alimentarios	108,000	80,000	64,000	64,000
Gasto Total Anual	\$14,600,000.00	\$15,800,000.00	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00

La información anterior muestra que este programa social ha mantenido durante su implementación una constante en el número de beneficiados y en el presupuesto aprobado y ejercido.

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2022.

En la tabla siguiente se detallan los conceptos, así como el gasto proyectado durante el año fiscal 2022.

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Sesiones de educación nutricional.	Servicio integral en materia de educación nutricional, enfocado principalmente en actividades de asesoría, consulta, capacitación al personal, revisión y procesamiento de datos, así como de la elaboración de informes de avances y resultados del programa social. Dirigidos en la formación y promoción nutricional para el intercambio de experiencias, problemáticas e información sobre los temas abordados a través de conversatorios, talleres, mesas de discusión o conferencias con especialistas en nutrición y/o salud, para los beneficiarios del programa. Material impreso con contenido con información para: 1) Salud; 2) Economía familiar; 3) Sostenibilidad y medio ambiente y 4) Alimentación y nutrición para 8,000 personas.	\$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)
Apoyos alimentarios en especie.	Apoyos Alimentarios en especie para las personas beneficiarias durante el desarrollo del Programa, mediante entregas de frutas y verduras de temporada y/o abarrotes.	\$14, 000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.)
TOTAL PRESUPUESTADO		\$15, 000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.)

Como se puede observar en la tabla anterior, la mayor parte del presupuesto fue destinado al otorgamiento de apoyos alimentarios en especie; mientras que, estas acciones fueron complementadas con la impartición de sesiones de educación nutricional.

En el siguiente cuadro se proporciona la descripción detallada de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio 2022.

Presupuesto ejercido en el ejercicio 2022 por capítulo de gasto					
Capítulo de Gasto	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre	Total ejercido
1000					
2000					
3000					
4000	\$0.00	\$0.00	\$3,750,000.00	\$11,250,000.00	\$15,000,000.00
5000					
Total	\$0.00	\$0.00	\$3,750,000.00	\$11,250,000.00	\$15,000,000.00

Derivado de la modificación a las Reglas de Operación, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de agosto de 2022, la ejecución del programa tuvo un desfase con relación a las fechas programadas, por lo que los apoyos alimentarios se otorgaron a los beneficiarios del programa en el tercero y cuarto trimestre.

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

3.2 Indicador de Fin.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de mayor riesgo social, dirigido principalmente a habitantes que se encuentren en dificultad para acceder a sus derechos de alimentación y nutrición, mediante la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.

3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de beneficiarios que presentan mejorías en su salud física

3.2.2 Descripción

Mide el no. de personas beneficiarias para mejorar su calidad de vida

3.2.3 Método de cálculo

(Número de personas participantes de los programas que mejoraron su salud nutricional / Total de personas beneficiarias del programa) *100

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Positivo

3.2.6 Línea Base

8000 beneficiarios

3.2.7 Año de Línea Base

2021

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Indicador FIN						
Ejercicio Fiscal	Nombre del indicador	Número de beneficiarios	Indicador	Fórmula	Operaciones	Porcentaje
2019	Efectividad	9000	Porcentaje de la población en condiciones de vulnerabilidad/ Habitantes de la Alcaldía Milpa Alta atendidos por el Programa	Número de personas a los que se entregaron los apoyos del Programa/ Número de habitantes de la Alcaldía en condición de marginación * 100	9000 apoyados/26175 población en marginación*100	34.38%
2020	Eficacia	8000	Porcentaje de beneficiarios que mejoraron su salud nutricional	(Número de personas beneficiarias del programa que mejoraron sus parámetros nutricionales/Total de personas beneficiarias del programa)*100	9000 apoyados/9000 programados*100	100%
2021	Eficacia	8000	Porcentaje de beneficiarios que consideraron mejoraron su salud nutricional	(Número de personas beneficiarias del programa que consideraron mejorar sus parámetros nutricionales./Total de personas beneficiarias encuestadas)*100	366/390*100	94%
2022	Eficacia	8000	Porcentaje de beneficiarios que presentan mejoras en su salud física.	(Número de personas participantes de los programas que mejoraron su salud nutricional / Total de personas beneficiarias del programa) *100	8000 personas participantes del programa/8000 beneficiarios*100	100%

Del comparativo de indicador de Fin durante la aplicación del programa social a partir de año 2019 al ejercicio 2022 se puede observar que existen dos criterios diferentes en la medición. El primero es el que busca medir el impacto en relación al porcentaje de personas que sufren el problema social fueron beneficiarios. Este criterio nos permite dimensionar de que manera la intervención es eficaz para alcanzar el objetivo.

Por otro lado, el segundo criterio asume que no es posible beneficiar a la totalidad de la población que se encuentra en carencia por acceso a la alimentación. Por lo que la totalidad de beneficiarios mejoran su calidad de vida. Por tal motivo, este criterio enfatiza la eficiencia en la ejecución de la intervención para alcanzar el objetivo. beneficiarios

3.3 Indicador de Propósito.

El propósito del programa es que las familias en Milpa Alta de escasos recursos mejoran su alimentación.

3.3.1 Nombre del indicador

Porcentaje de beneficiarios que reciben los apoyos de alimentos saludables

3.3.2 Descripción

Mide el no de participantes el programa en carencia por acceso a la alimentación

3.3.3 Método de cálculo

(Número de personas participantes del programa / Total de habitantes en carencia por acceso a la alimentación)*100

3.3.4 Frecuencia de Medición

Semestral

3.3.5 Sentido del indicador

Positivo

3.3.6 Línea Base

8000 beneficiarios

3.3.7 Año de Línea Base

2021

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los ejercicios 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Indicador Propósito						
Ejercicio Fiscal	Nombre del indicador	Número de beneficiarios	Indicador	Fórmula	Operaciones	Porcentaje
2019	Eficacia	9000	Porcentaje de la población programada / Habitantes de la Alcaldía Milpa Alta en condición de vulnerabilidad atendidos por el Programa.	$\frac{\text{Número de personas a los que se entregaron los apoyos del Programa}}{\text{Número de habitantes programados}} * 100$	9000 apoyados/9000 programados*100	100%
2020	Eficacia	8000	Porcentaje de personas con consumo adecuado de alimentos.	$\frac{\text{Número de personas beneficiarias del programa con un consumo adecuado de alimentos}}{\text{Total de personas beneficiarias}} * 100$	9000 apoyados/9000 programados*100	100%

2021	Eficacia	8000	Porcentaje de personas con consumo de alimentos saludables	(Número de personas beneficiarias encuestadas con un consumo adecuado de alimentos / Total de personas beneficiarias encuestadas) * 100	366/390*100	94%	
2022	Eficacia	8000	Porcentaje de beneficiarios que reciben los apoyos de alimentos saludables	(Número de personas participantes del programa / Total de habitantes en carencia por acceso a la alimentación)*100	8000 apoyos	100%	

3.4 Metas físicas.

Este programa social, desde su creación ha tenido varios componentes. La evolución en las metas físicas proyectadas desde el año que inicia su ejecución hasta este año se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio Fiscal 2019		
Servicios.	Núm. de Servicios o Apoyos por persona beneficiaria.	Núm. de personas beneficiarias
Gastos indirectos	1	9000
Capacitación	1	9000
Apoyos Alimentarios en Especie.	12	9000
Total	14	9000
Ejercicio Fiscal 2020		
Servicios.	Número de servicios por beneficiarios	Poblaciones de la Alcaldía beneficiadas de los servicios
Herramientas didácticas	1	8000
Manuales digitales	1	8000
consultorios de orientación	1	8000
Encuentro de "Misión Aliméntate bien"	1	8000
Tarjetas "La útil"	1	8000
Apoyos alimentarios en especie	10	8000
Total	15	8000
Ejercicio Fiscal 2021		
Servicios.	Núm. de Servicios o Apoyos por persona beneficiaria.	Núm. de personas beneficiarias
Difusión, promoción, formación y seguimiento sobre los contenidos audiovisuales del Manual "Retos del Buen Vivir"	1	8000

Consultorios de Orientación.	5	8000
Encuentros “Misión Aliméntate Bien”	10	8000
Apoyos Alimentarios en Especie.	8	8000
Total	24	8000
Ejercicio Fiscal 2022		
Servicios.	Núm. de Servicios o Apoyos por persona beneficiaria.	Núm. de personas beneficiarias
Material impreso con información para: 1) Salud; 2) Alimentación y nutrición.; 3) Economía familiar; 4) Sostenibilidad y medio ambiente	1	8000
Consultas de atención médica y salud nutricional	4	8000
Entregas del apoyo “Valor es Alimentación Saludable”	8	8000
Sesiones de educación nutricional	8	8000
Total	21	8000

3.4.1 Bienes y/o servicios.

El programa social en su ejecución durante el 2022 contempló dos componentes: el otorgamiento de apoyos alimentarios y proporcionar servicios integrales de salud a los 8000 beneficiarios.

Cuadro. Avance de entrega de bienes y servicios que contempla el programa.					
Bien o servicio	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre	Total Entregado
Material impreso				8000	8000
Consultas de atención médica y salud nutricional			16,000	16,000	32,000
Apoyo alimentario	0	0	16,000	48,000	64,000
Sesiones de educación nutricional	0	0	16,000	48,000	64,000

3.4.2 Montos entregados.

La evolución de servicios y apoyos alimentarios que se contemplaron para la ejecución del programa social entre 2019 y 2022 se muestran en la siguiente table.

Ejercicio Fiscal 2019				
Servicios.	Núm. de Servicios o Apoyos por persona beneficiaria.	Núm. de personas beneficiarias	Monto total	Por beneficiado (cálculo aproximado)
Gastos indirectos	1	9000	\$2,000,000.00	\$222.22
Capacitación	1	9000	\$1,800,000	\$200
Apoyos Alimentarios en Especie.	12	9000	\$10,800,000.00	\$1,200.00

Total	14	9000	\$14,600,000	\$1,622.22
Ejercicio Fiscal 2020				
Servicios.	Número de servicios por beneficiarios	Poblaciones de la Alcaldía beneficiadas de los servicios	Monto total	Por beneficiado (cálculo aproximado)
Herramientas didácticas	1	8000	\$1,392,000.00	\$174.00
Manuales digitales	1	8000	\$1,090,800.00	\$136.35
consultorios de orientación	1	8000	\$490,800.00	\$61.35
Encuentro de "Misión Aliméntate bien"	1	8000	\$223,700.00	\$27.96
Tarjetas "La útil"	1	8000	\$602,700.00	\$75.34
Apoyos alimentarios en especie	10	8000	\$12,000,000.00	\$1,500.00
Total	15	8000	\$15,800,000.00	\$1,975.00
Ejercicio Fiscal 2021				
Servicios.	Núm. de Servicios o Apoyos por persona beneficiaria.	Núm. de personas beneficiarias	Monto total	Por beneficiado (cálculo aproximado)
Difusión, promoción, formación y seguimiento sobre los contenidos audiovisuales del Manual "Retos del Buen Vivir"	1	8000	\$1,934,100.00	\$241.76
Consultorios de Orientación.	5	8000	\$613,500.00	\$76.68
Encuentros "Misión Aliméntate Bien"	10	8000	\$452,400.00	\$56.55
Apoyos Alimentarios en Especie.	8	8000	\$12,000,000.00	\$1,500.00
Total	24	8000	\$15,000,000.00	\$1,875.00
Ejercicio Fiscal 2022				
Servicios.	Núm. de Servicios o Apoyos por persona beneficiaria.	Núm. de personas beneficiarias	Monto total	Por beneficiado (cálculo aproximado)
Material impreso con información para: 1) Salud; 2) Alimentación y nutrición.; 3) Economía familiar; 4) Sostenibilidad y medio ambiente	1	8000	\$1,000,000.00	\$125.00
Consultas de atención médica y salud nutricional	4	8000		
Sesiones de educación nutricional	8	8000		
Entregas del apoyo "Valor es Alimentación Saludable"	8	8000	\$14,000,000.00	\$1,750.00
Total	21	8000	\$15,000,000.00	\$1,875.00

Con variaciones, el programa enfatiza la entrega de apoyos alimentarios que complementa con información impresa o en pláticas para que la población beneficiaria pueda mejorar su alimentación y por consecuencia la calidad de vida.

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

De acuerdo con la información emitida en el la plataforma digital del CONEVAL: Medición de la pobreza a nivel municipal 2020, se contaba con un total de 161,267 habitantes en la Alcaldía Milpa Alta; de estas el 23.9 %, es decir cerca de 38,507 habitantes viven en situación de carencia por acceso a la alimentación.

5. 2 Población Beneficiaria

Durante el año 2022 se benefició a 8,000 habitantes en la Alcaldía Milpa Alta, beneficiando principalmente a personas en situación de carencia por acceso a la alimentación; lo cual representa una cobertura del 21% de la población vulnerable.

En el siguiente cuadro se detallan las características de la población potencial y objetivo por año, a partir de 2019, año de inicio del programa hasta el presente ejercicio 2022:

2019		
Población	Definición	Cuantificación
Potencial	Población en condiciones de vulnerabilidad, y carencia alimentaria que vive en la Alcaldía Milpa Alta	De acuerdo a la información emitida en el Anuario Estadístico y Geográfico del Distrito Federal 2014; se cuenta con una población de 136,333 habitan en la delegación Milpa Alta, el 19.2%, es decir cerca de 26,000 habitantes viven en situación de carencia por falta de acceso a la alimentación
Atendida	Madres jefas de familia, jefes de familia, personas mayores y personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad	9,000 apoyos alimentarios, que se distribuirán de la siguiente manera; 8,600 de 18 a 67 años, madres jefas de familia, padres jefes de familia y personas con discapacidad; 400 para personas mayores de 68 años en adelante en situación de alta vulnerabilidad.
2020		
Población	Definición	Cuantificación
Potencial	Población en condiciones de vulnerabilidad, y carencia alimentaria que vive en la Alcaldía Milpa Alta	De acuerdo a la información emitida en el Anuario Estadístico y Geográfico del Distrito Federal 2015 se cuenta con una población de 137,927 habitan en la Alcaldía Milpa Alta; de estas el 19.2%, es decir cerca de 26,481 habitantes viven en situación de carencia por falta de acceso a la alimentación.
Atendida	Personas en condiciones de vulnerabilidad con Servicios Alimentarios Integrales.	8,000
2021		
Población	Definición	Cuantificación
Potencial	Personas en situación de vulnerabilidad que participaron en la implementación del programa durante 2020.	8,000

Atendida	Se beneficiará a las personas en situación de vulnerabilidad que participaron en la implementación del programa del 2020 y que continúan inscritas al mismo.	8,000
2022		
Población	Definición	Cuantificación
Potencial	Personas que se encuentren en una situación que complique el pleno desarrollo y acceso a una alimentación de calidad.	8,000
Atendida	Se beneficiará principalmente a personas en situación de carencia por acceso a la alimentación.	8,000

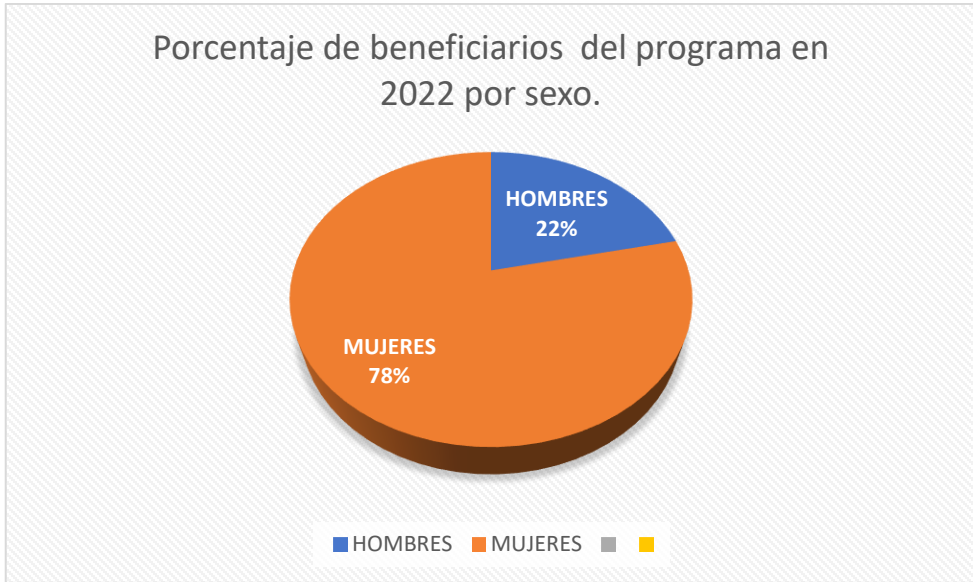
3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

De acuerdo a la información de EVALÚA Ciudad de México, en la medición realizada en el año 2020 la alcaldía Milpa Alta tiene el Índice de Desarrollo Social más bajo de las 16 demarcaciones territoriales. El 60.8% de las manzanas en milpa Alta están catalogadas como de “muy bajo” en este Índice.

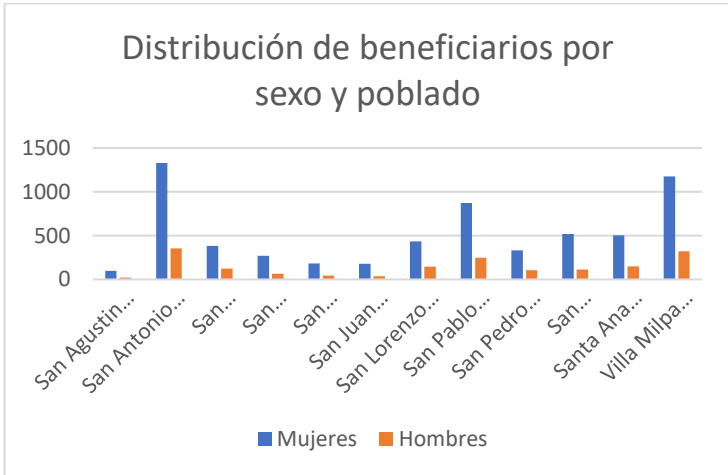
a) Distribución por sexo.

A continuación se muestran los datos por poblado y sexo del total de beneficiarios de la ejecución de este programa en el año 2022:

Pueblo / unidad territorial	Total	Total mujeres	Total hombres
San Agustín Ohtenco	121	99	22
San Antonio Tecomítl	1682	1330	352
San Bartolomé Xicomulco	505	382	123
San Francisco Tecoxpa	334	269	65
San Jerónimo Miacatlán	226	183	43
San Juan Tepenáhuac	214	179	35
San Lorenzo Tlacoyucan	579	434	145
San Pablo Oztotepec	1123	874	249
San Pedro Atocpan	438	333	105
San Salvador Cuauhtenco	631	517	114
Santa Ana Tlacotenco	653	503	150
Villa Milpa Alta	1494	1174	320
Total	8000	6277	1723



Como se muestra en la gráfica, durante el ejercicio fiscal 2022 fue mayor el número de mujeres beneficiarias inscritas, las cuales fueron 6,277, lo que representa el 78% de la población atendida en este año. Esto podría deberse a que la mayoría son jefas madres de familia.



Aunque en términos generales, es claro el porcentaje de mujeres en el programa, es importante destacar que el porcentaje de participación de los hombres se concentra en tres poblados: San Antonio Tecomitl, Villa Milpa Alta y San Pablo Oztotepec.

b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

Todas las personas que solicitaron la incorporación al programa social durante el ejercicio fiscal son beneficiarios directos

c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

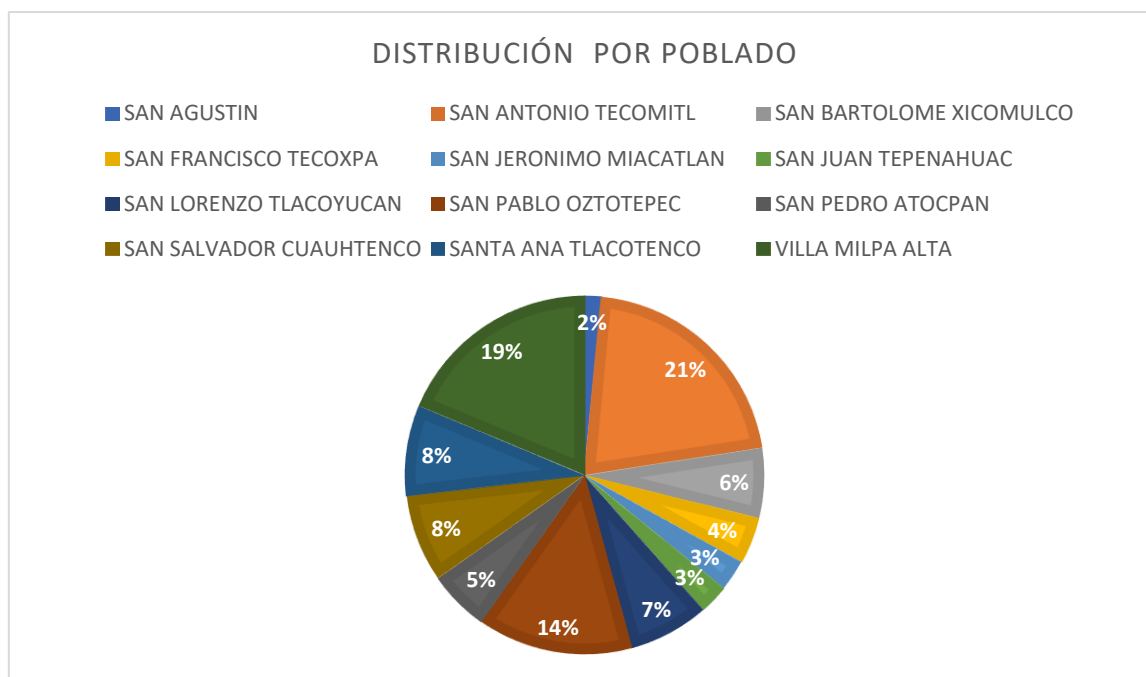
A continuación, se presenta el total de beneficiarios y su distribución por pueblo de mayor a menor.

Pueblo / unidad territorial	Número de beneficiarios	Porcentaje
San Antonio Tecomitl	1682	21%

Villa Milpa Alta	1494	19%
San Pablo Oztotepec	1123	14%
Santa Ana Tlacotenco	653	8%
San Salvador Cuauhtenco	631	8%
San Lorenzo Tlacoyucan	579	7%
San Bartolomé Xicomulco	505	6%
San Pedro Atocpan	438	5%
San Francisco Tecoxpa	334	4%
San Jerónimo Miacatlán	226	3%
San Juan Tepenahuac	214	3%
San Agustín Ohtenco	121	2%
Total	8000	100%

Es importante señalar que coincide con la densidad poblacional de los pueblos y su distribución geográfica en demarcación.

La gráfica siguiente muestra que el pueblo con mayor porcentaje de beneficiarios en este año es San Antonio Tecomitl con 1682 personas beneficiarias, lo que representa el 21%, en segundo lugar está Villa Milpa Alta con 1494, representando el 19% de personas beneficiarias, seguidos por San Pablo Oztotepec con 1123, lo que es el 14% de beneficiarios del programa. Los poblados con un porcentaje menor al 10% son Santa Ana Tlacotenco con 653, San Salvador Cuauhtenco con 631, y el poblado con menor número de personas beneficiarias es San Juan Tepenahuac con 214.



Es importante señalar que el mayor número de personas beneficiarias se concentra en 3 poblados, ya que en ellos se concentra el mayor número de habitantes, lo cual representa el 54% del total de la población beneficiaria.

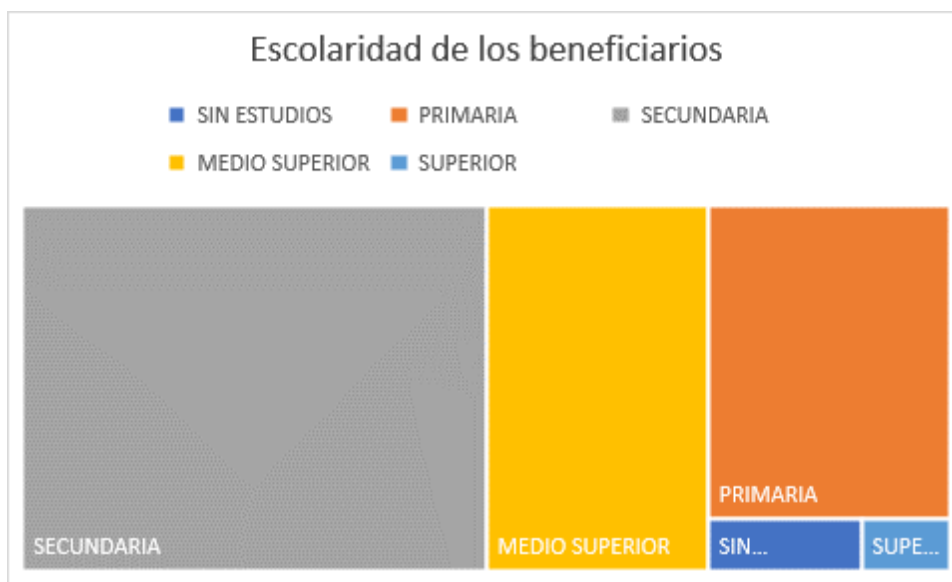
d) Distribución por nivel de escolaridad.

Los datos proporcionados por el área operativa responsable de la ejecución del programa durante el ejercicio 2022 no permitía conocer indicadores como la escolaridad, ocupación o ingresos, entre otros. Por lo que se tomó la determinación de analizar una muestra de 300 expedientes de los 8, 000 que componen el universo de los expedientes de la población atendida para conocer estos datos.

Para el caso del nivel de escolaridad, el análisis de la muestra nos proporcionó los datos que se muestran en la tabla siguiente:

Escolaridad	Total	% de la muestra
Sin estudios	7	2%
Primaria	67	22%
Secundaria	150	50%
Medio superior	72	24%
Superior	4	1%
Total	300	100%

A continuación, se muestra de manera gráfica la escolaridad de los beneficiarios de la muestra.



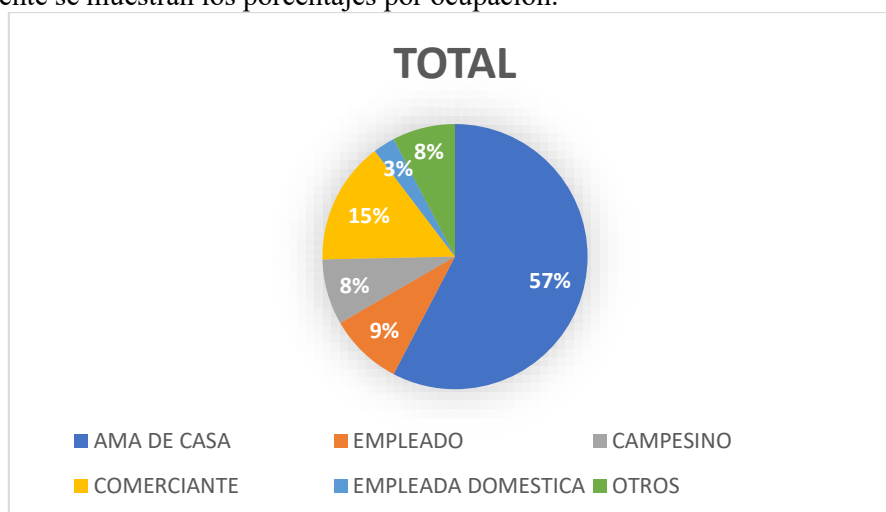
Resulta significativo que la mayor parte de la muestra tenga como grado máximo de estudios la secundaria. Dato que coincide con el nivel máximo de estudios que la alcaldía registra de acuerdo a datos del Censo de Población y vivienda del 2020 del INEGI que es de 10.0, lo que representa el primer semestre o año de bachillerato.

e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.

La siguiente tabla también corresponde a los datos obtenidos de la muestra de 300 expedientes. Sin embargo, reflejan de manera proporcional la ocupación de los beneficiarios del programa.

Ocupación	Total	% de la muestra
Ama de casa	173	58%
Empleado	27	9%
Campesino	24	8%
Comerciante	45	15%
Empleada domestica	8	3%
Otros	23	8%
Total	300	100%

En la siguiente se muestran los porcentajes por ocupación:



Ya se mencionó que el porcentaje mayor es de amas de casa con el 57% de los beneficiarios. El comercio es el segundo porcentaje que puede deberse a la desaceleración que tuvo este sector producto de los efectos de la pandemia y que continuaron hasta el tercer trimestre del año.

f) Distribución por grupos de edad.

Grupo etario	Mujer	Hombre	Total
Primera infancia (0 años - 5 años y 11 meses)	0	0	0
Niñez (6 años - 11 años y 11 meses)	0	0	0
Adolescencia (12 años - 17 años y 11 meses)	0	0	0
Jóvenes (18 años - 29 años y 11 meses)	1297	343	1640
Personas adultas (30 años - 64 años y 11 meses)	4281	1076	5357
Personas mayores (65 años en adelante)	699	304	1003
Total	6277	1723	8000

La tabla anterior nos muestra que el rango de edad de entre 30 a 64 años de edad fue el que más solicitó y fue beneficiario del programa social en el año 2022. Ya se mencionó que son mujeres en un mayor porcentaje y jefas y jefes de familia. Los jóvenes es el segundo grupo etario, el cual está compuesto también por jefas y jefes de familia. Esto a la edad en que las personas en Milpa Alta deciden vivir en pareja. Y, finalmente el grupo de mayores de 65 años, población que en su mayoría

ya cuenta con un apoyo del Gobierno Federal, pero que durante el primer semestre del año 2022 no se contemplaban en este apoyo federal.

g) Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.).

De la muestra de 300 expedientes de los 8000 beneficiarios se tomó la siguiente información en relación al (ingreso familiar).

Ingresos mensuales	Total	% de la muestra
Menor a \$1,000.00	5	2%
\$1,000.00 a \$3,000.00	59	20%
\$3,000.00 a \$5,000.00	228	76%
Mayor a \$5,000.00	8	3%
Total	300	100%

Debido a la pandemia del COVID 19, cuyos efectos continuaron durante el año 2022, el ingreso económico por familia bajó considerablemente. Esto por la actividad económica de los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta. Esto sin considerar que el 57% de beneficiarios, que se dedican a las labores del hogar no perciben alguna remuneración económica y dependen del ingreso que sus conyugues. Además de la pérdida de empleo por muchas personas empleadas en oficios o empleos no formales.

IV. MÓDULO DE ANALISIS CUALITATIVO

Con la finalidad de realizar una evaluación cualitativa del desempeño del programa social y poder conocer las mejoras implementadas y las deficiencias que pudieran corregirse en la ejecución del programa durante el ejercicio fiscal 2023 se entrevistó a los responsables de las áreas de diseño y evaluación del programa social y de ejecución del programa social, así como las aportaciones que el personal operativo aportó.

1.- Diagnóstico y planeación.

Las fuentes de información que se utilizaron para el diagnóstico y la planeación se publicaron en el año 2020 y fueron utilizados en el diseño de las Reglas de Operación del ejercicio 2021 y del 2022, entre ellas el Censo de Población y Vivienda de INEGI y el Índice de Desarrollo Social de EVALÚA. Sin embargo, los datos no permiten conocer a detalle se generó un diagnóstico elaborado por los nutriólogos y trabajadoras sociales que intervinieron de manera externa en la ejecución del programa. Este análisis se basa en los datos proporcionados por los beneficiarios durante las sesiones de educación nutricional y brinda información sobre su peso y talla así como de sus hábitos de consumo. Además, se complementó con la información de los estudios socioeconómicos de la muestra de 300 expedientes.

2.- Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

En cuanto a la implementación, durante el presente ejercicio fiscal se modificaron las Reglas de Operación con la finalidad de ajustar los tiempos de entrega con las nuevas necesidades del trabajo de revisión de expedientes, así como de la conformación del padrón de beneficiarios. Este año el programa social pretendió tener un control más exacto del impacto en la población mediante la medición de peso y talla de los beneficiarios.

Para obtener un mejor desempeño en la implementación del programa, se capacitó al personal en la operación de programas de office, tratamiento de datos personales y de atención al público.

En pregunta expresa sobre los cambios necesarios en los mecanismos de información y control de las acciones y resultados del programa, el JUD de Diseño y Evaluación de Programas Sociales, sugirió implementar controles internos mensuales en dónde se analice la evolución de la ejecución del programa, informar al superior jerárquico y hacer las correcciones pertinentes.

En cuanto a la evolución del presupuesto en la implementación del programa social desde su inicio en 2019 hasta el presente año, se menciona en las propias Reglas de Operación que el programa social surge como una respuesta gubernamental a una carencia de acceso a una sana alimentación. Carencia que a nivel nacional se manifestó con el aumento de padecimientos relacionados, principalmente el aumento de pacientes con diabetes, sobre peso y desnutrición. La pandemia del COVID a partir del 2019 puso de manifiesto que las personas con comorbilidades tenían un mayor riesgo. Por lo que este programa se hizo indispensable como política pública para prevenir y contener las complicaciones del virus, que en muchos casos devinieron en decesos. Aunque para el año 2022 ya había pasado la cresta más peligrosa de la pandemia aún quedan secuelas y se conserva la necesidad de fomentar una sana alimentación como política pública.

Para un mejor cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se debe mejorar la participación social en el diseño e implementación del programa social.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

La implementación del programa social durante el año 2022 presentó complicaciones no previstas en el diseño. El volumen de expedientes de personas que solicitaron ingresar al programa social rebasó la capacidad de sistematización de la información del área ejecutora. Lo que motivó un desfase en la programación de las actividades de la ejecución y se mejoró la distribución del recurso presupuestado. Derivado de este desfase, se modificaron las Reglas de Operación, que se publicaron en el mes de agosto, y por consiguiente, el calendario de entregas de los bienes y servicios.

Por la premura del tiempo de ejecución, no fue posible la entrega en los poblados por lo que se programaron jornadas masivas en Villa Milpa Alta a las que asistieron los beneficiarios del programa. En ese lugar, también se brindaron los servicios integrales de nutrición.

A partir de ese momento, se implementó una serie de reuniones semanales de manera interna para conocer el avance y las complicaciones en la ejecución del programa en relación al diseño el mismo.

El desfase en el calendario no afectó la implementación del programa al contribuir a mitigar la carencia en el acceso a la alimentación en la población de Milpa Alta y garantizar para los beneficiarios los derechos a la salud y a la alimentación.

Para el ejercicio 2023 se buscará mantener el mismo número de personas beneficiarias y el presupuesto ejercido durante el 2022. Además, se mejorará la calidad de los bienes y servicios al reducir el número de entregas, así como de los servicios que brinda este programa social

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIOS

Durante el ejercicio fiscal 2022 este programa social fue seleccionado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, EVALUA Ciudad de México, como uno de los que deberían incluir la encuesta de satisfacción de personas beneficiarias. A continuación, se informa de los detalles en la implementación de esta estrategia:

a) Información sobre la estrategia de muestreo empleada y el tamaño final de la muestra.

Para determinar el tamaño de la muestra se atendió la fórmula que EVALUA determinó para garantizar un muestreo suficiente para aceptar la confiabilidad de los datos:

Población beneficiaria	Tamaño de la muestra (utilizando la fórmula para calcular el tamaño de la muestra)
8000	263

b) Reporte de ejecución:

El levantamiento de encuestas se realizó por personal de la Jefatura de Unidad Departamental de Diseño y Evaluación de Programas Sociales los días 28 y 29 de noviembre de 2022 con recursos propios del área.

c) Principales resultados del cuestionario aplicado.

La encuesta que se aplicó a las personas beneficiarios contempló nueve preguntas con reactivos de opción múltiple. Para complementar la información se incorporan a esta evaluación el análisis de 300 expediente. Resultados que ya se han citado en diferentes apartados de esta evaluación. A continuación, se especifican los resultados de los reactivos de la encuesta:

a) Caracterización de la población encuestada.

En las tablas que se presentan se refieren los datos de los principales indicadores solicitados (frecuencia por sexo y edad).

Tabla de rangos de edad y sexo de los beneficiarios en la muestra		
Rangos de edad	Sexo	
	Mujer	Hombre
18-29	33	18
30-64	148	33
65 y más	18	7
Sin especificar	5	1
Total	204	59

Es importante señalar que hay coincidencia entre los datos de la muestra y el total de beneficiarios. Hay una incorporación de 77.5% de mujeres. Sector mayoritario de la población beneficiaria. También hay coincidencia en los rangos de edad.

b) Frecuencia de respuestas afirmativas respecto a la calidad de gestión del programa:

Pregunta: ¿Usted participó en el programa social en el año 2021?			
Si	No	Sin contestar	Total
154	109	0	0

Esta pregunta no se contempla como sugerencia por parte de EVALÚA, sin embargo, el resultado es significativo ya que nos indica que hay una continuidad en los beneficiarios por más de un año. De

la muestra, el 58.5% de los beneficiarios se encuentran en este supuesto. Puede interpretarse que el programa social cumple con el impacto necesario. Sin embargo, deberá implementarse mecanismos que permitan a otras personas ser beneficiarios de este programa social para ampliar la cobertura en la población.

Entre estos mecanismos deberá mejorarse la difusión del programa. En términos generales, la población beneficiaria consideró apropiada la difusión, como se muestra en el siguiente cuadro:

Pregunta: ¿Considera que la difusión de la convocatoria para ingresar al programa durante el año 2022 fue adecuada?			
Si	No	Sin contestar	Total
149	111	3	263

Para conocer la opinión de las personas en la implementación del programa, se les cuestionó sobre las fechas de entrega, el lugar de entrega y la atención que recibieron del personal operativo. Derivado de las modificaciones a las reglas de operación y del desface, era importante conocer la opinión de los beneficiarios.

Las respuestas al pedir la opinión sobre las fechas de entrega se muestran en el siguiente cuadro:

Pregunta: ¿Considera que las fechas de entrega de los apoyos alimentarios fueron las correctas?			
Si	No	Sin contestar	Total
183	74	6	263

Las respuestas positivas en su mayoría nos indican que la temporalidad en la entrega no fue significativa.

Otro criterio que se modificó fue el lugar de entrega del apoyo alimentario y de los servicios.

Pregunta: ¿Considera que el lugar de entrega de los apoyos alimentarios, así como el procedimiento fueron los adecuados?			
Si	No	Sin contestar	Total
168	93	2	263

Las respuestas nos indican que no significó un problema el acudir a las instalaciones del Gimnasio de Villa Milpa Alta por su apoyo económico. No es posible medir si esta aceptación fue motivada a que es un lugar conocido por la población de Milpa Alta en tanto que este espacio fue el punto de vacunación durante la pandemia del COVID19, además de implementarse un esquema similar, por lo que no generó malestar en la población beneficiaria del programa social. Así lo indican las personas encuestadas al indagar sobre la atención del personal operativo:

Pregunta: ¿Cómo calificaría la atención del personal que lo atendió?					
a) Buena	b) Regular	c) Mala	d) Irrelevante	Sin contestar	Total
191	65	3	0	4	263

c) Tendencias sobre la pertinencia e impacto del producto o servicio. El programa social “Valor es alimentación saludable” en el ejercicio 2022 contempló dos componentes: los apoyos alimentarios y los servicios integrales de nutrición. Las siguientes preguntas buscaron indagar la opinión de los usuarios o beneficiarios del programa sobre la calidad del material impreso y de las pláticas de información nutricional, elementos que fueron incluidos en los servicios. La opinión de la mayoría de los encuestados fue positiva al considerar que la información del cuadernillo fue buena. Es importante señalar que un porcentaje importante de beneficiarios han participado en el programa en años anteriores.

Pregunta: En relación a la información y contenido del cuadernillo de información nutricional ¿cómo las considera?					
a) Buena	b) Regular	c) Mala	d) Irrelevante	Sin contestar	Total
222	38	0	0	3	263

Para el caso de las pláticas, estas fueron brindadas por nutriólogos, mismos que seleccionaron el contenido de los cuadernillos. La opinión sobre la información también fue considerada buena para las personas beneficiarias del programa social.

Pregunta: En cuanto a las pláticas de nutrición y al personal que las impartió ¿cómo las considera?					
a) Buena	b) Regular	c) Mala	d) Irrelevante	Sin contestar	Total
218	43	1	0	1	263

d) Valoración general sobre la entrega del producto o servicio. EL interés que este programa social despierta en la población de Milpa Alta está directamente relacionado con la expectativa que las personas solicitantes tienen de él. Ya sea por que participaron en años anteriores y notaron un veneficio en su calidad de vida o por que se enteraron por algún medio de los beneficios de esta acción de gobierno.

Pregunta: Antes de entrar al programa, ¿qué expectativas tenía usted?					
a) Que me ayudaría mucho.	b) Que me ayudaría en algo.	c) Que me ayudaría poco.	d) Que no me ayudaría, pero es mi derecho.	Sin contestar	Total
184	67	6	5	1	263

De acuerdo a los resultados de la encuesta, se tiene una expectativa grande en los beneficios del programa. Aunque hay un porcentaje que no consideró importante para su bienestar lo que el programa social. Desafortunadamente no es posible conocer si la expectativa de beneficio del programa social de los beneficiarios cambio con la implementación del programa social

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

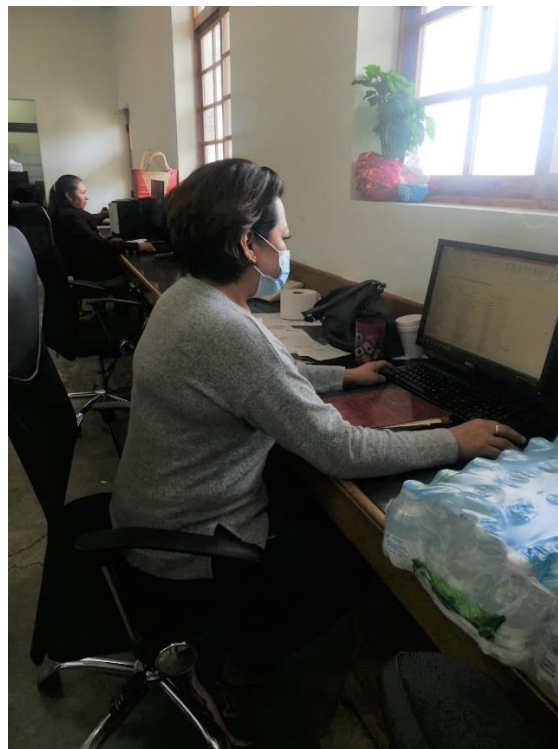
A partir de la información recopilada y reportada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Procedimiento de acceso al programa	Mejorar los procesos de registro para el acceso al programa	JUD Diseño y Evaluación de Programas Sociales	Durante el proceso de diseño del programa para el ejercicio fiscal	Informe
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Calendario de entregas	Reducir el número de entregas	JUD Diseño y Evaluación de Programas Sociales	Durante el proceso de entrega de los bienes del ejercicio fiscal	Informe
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Calidad del apoyo alimentario	Reducir el número de entregas para mejorar la calidad de los apoyos alimentarios con el mismo presupuesto	JUD Diseño y Evaluación de Programas Sociales	Durante el proceso de diseño del programa para el siguiente ejercicio fiscal.	Informe
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Evaluación del programa social	Mejorar los mecanismos de evaluación del programa social	JUD Diseño y Evaluación de Programas Sociales	Durante el proceso de entrega del programa del ejercicio fiscal.	Informe
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Encuesta de satisfacción	Mejorar la encuesta de satisfacción	JUD Diseño y Evaluación de Programas Sociales	Durante el proceso de entrega del programa del ejercicio fiscal.	Informe
6. Resultados del programa	Entrevistas a beneficiarios	Mejorar la evaluación del programa para medir el impacto real	JUD Diseño y Evaluación de Programas Sociales	Durante el proceso de entrega del programa del ejercicio fiscal.	Informe

VII. ANEXOS

1. Archivo Fotográfico:

- a. Registro e Integración de solicitantes al Programa Social.





b. Entrega de apoyos alimentarios y Sesiones de educación nutricional.

















2. Cuadernillo de información

Nutrips

ALCALDÍA CON VALORES
Milpa Alta
2021 - 2024

**PROGRAMA SOCIAL
VALOR+ES
ALIMENTACIÓN
SALUDABLE**

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de mayor riesgo social, dirigido principalmente a las personas que se encuentren en dificultad para acceder a sus derechos de alimentación y nutrición, mediante la prevención de enfermedades crónico-degenerativas o comorbilidad.

Alcaldía con Valores

El plato del bien comer



3. ENFERMEDADES CRONICO DEGENERATIVAS

“cocoliztlacahuiliztli in cahuitl”


Son aquellas que van degradando física y/o mentalmente a quienes la padecen, provocan un desequilibrio y afectan los órganos y tejidos del cuerpo.

Las principales enfermedades son:


- Diabetes
- Sobrepeso y obesidad
- Hipertensión
- Dislipidemias

La nutrición, el ejercicio físico y la dieta juegan un papel muy importante para la buena salud a lo largo de la vida de las personas

3. Encuesta de satisfacción a los usuarios

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA

 **2022 Flores Magón**
Año de Magón
DIRECCIÓN DE LA REGULACIÓN AFIDELAR

FOLIO

**EVALUACIÓN INTERNA EJERCICIO 2022
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL
"VALOR ES ALIMENTACIÓN SALUDABLE 2022"**

El presente cuestionario tiene la finalidad de recabar datos que permitan mejorar el diseño e implementación del Programa, por lo que, para poder realizar un mejor análisis le solicitamos responda lo más apegado a la realidad posible. Agradecemos su colaboración.

1.- Información general.

POBLADO			
EDAD	SEXO	Mujer	Hombre

2.- ¿Usted participó en el programa social en el año 2021?
a) Sí b) No

3.- Antes de entrar al programa, ¿qué expectativas tenía usted?
a) Que me ayudaría mucho b) Que me ayudaría en algo c) Que me ayudaría poco
d) Que no me ayudaría pero es mi derecho.

4.- ¿Considera que la difusión de la Convocatoria para ingresar al programa durante el año 2022 fue adecuada?
a) Sí b) No


5.- ¿Considera que las fechas de entrega de los apoyos alimentarios fueron las correctas?
a) Sí b) No

6.- ¿Considera que el lugar de entrega de los apoyos alimentarios, así como el procedimiento fueron los adecuados?
a) Sí b) No

7.- En relación a la información y contenido del cuadernillo de información nutricional ¿cómo las considera?
a) buena b) regular c) mala d) Irrelevante

8.- En cuanto a las pláticas de nutrición y al personal que las impartió ¿cómo las considera?
a) buena b) regular c) mala d) Irrelevante

9.- ¿Como calificaría la atención del personal que lo atendió?
a) buena b) regular c) mala d) Irrelevante

 Milpa Alta
2011-2024

Milpa Alta es orgánica Jalisco s/n
Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
Tel: 1136 ext. 1525 y 1526

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

----- 0 -----



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)